

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Nomenclatura : AS-SM-32-2023-PECH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (DRON)

Ruc/código :	20100340438	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	REPRODATA S.A.C.	Hora de envío :	19:58:52

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

"En el cuadro de Características Técnicas mínimas se pide:

Distancia máxima de transmisión: 15 km

Consulta: Sres. Del Comité, solicitamos tengan a bien indicar que se aceptarán mejoras en la distancia máxima de transmisión, incluso hasta los 20km.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: a **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acepta lo solicitado en el numeral 5 Literal 5.1" Distancia maxima de transmision: 15 km mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (DRON)

Ruc/código : 20100340438

Nombre o Razón social : REPRODATA S.A.C.

Fecha de envío : 05/10/2023

Hora de envío : 19:58:52

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

"En el cuadro de Características Técnicas mínimas se pide:

Resistencia al viento: 15 a 20 m/s

Los drones para realizar trabajos de levantamiento topográfico no deberían volar con vientos superiores a 10 m/s debido a que perderían estabilidad para tomar fotografías de alta calidad georeferenciadas y no entregarían buenos resultados.

Además, la velocidad promedio del viento en la Región La Libertad es de 5 a 7 m/s, por lo cual sería excesivo solicitar que el dron resista vientos de 15 a 20 m/s.

Consulta: Sres. Del Comité, solicitamos que se tomen en cuenta nuestras precisiones y se acepten drones con resistencia al viento de hasta 12 m/s, lo cual es más que suficiente para realizar levantamientos topográficos en cualquier región del Perú. Solicitar resistencias superiores podría ocasionar que el proceso se declare desierto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: a Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

""Se acepta en parte lo solicitado en el numeral 5 Literal 5.1"" Resistencia al viento: Mínimo 12 m/s
Considerando los principios de libertad de concurrencia y un análisis técnico más exhaustivo y datos de la velocidad media en las estaciones meteorológicas de Trujillo es recomendable para volar un dron resistencia al viento de mínimo 12 m/s en situaciones extremas , para no perder estabilidad y calidad de los trabajos a realizar. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (DRON)

Ruc/código : 20100340438

Nombre o Razón social : REPRODATA S.A.C.

Fecha de envío : 05/10/2023

Hora de envío : 19:58:52

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

"En el numeral 5.2. CONDICIONES DE OPERACIÓN se precisa que el proveedor solicitará a la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) una tarjeta de registro a nombre de La Entidad en la que dejará constancia de los datos del equipo.

Consulta: Sres. Del Comité, tomando en consideración que el trámite de registro del dron a nombre de la entidad debe ser realizado y/o autorizado por el titular de la misma, según la normativa de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la DGAC del MTC, solicitamos se sirvan confirmar que se otorgará al postor ganador una carta de autorización firmada por el titular de la entidad para realizar el trámite de registro del bien a nombre de la entidad."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: a Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Entidad alcanzará la documentación correspondiente para que en su nombre realice el trámite respectivo de la tarjeta de registro a nombre de la Entidad, debiendo el proveedor acreditar el inicio del trámite con el cargo de ingreso de trámite documentario ante la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones DGAC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (DRON)

Ruc/código : 20100340438

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : REPRODATA S.A.C.

Hora de envío : 19:58:52

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

"Como parte de los Entregables se solicita al Contratista un Certificado expedido por el fabricante.

Consulta: Sres.del Comité, por favor, sírvanse precisar si se están refiriendo al Certificado de Garantía del bien adquirido. De ser este el caso, solicitamos que se permita presentar el Certificado y/o Garantía emitido por el Distribuidor Autorizado por el fabricante para comercializar sus productos en el Perú, el cuál se hace cargo del soporte de la garantía en el territorio nacional. "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.13

Literal: a

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sí se está refiriendo al certificado de garantia del bien adquirido que será emitido por el Fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (DRON)

Ruc/código : 20524743532

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Hora de envío : 23:16:50

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

la entidad solicita:

precision de desplazamiento

se consulta cuando mencionan la palabra activado , aceptaran tambien como sinonimo en ficha tecnica habilitado ¿?
se sugiere aclarar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acepta lo solicitado en el numeral 5 Literal 5.1" Presicion de desplazamiento. Activado es igual a Habilitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (DRON)

Ruc/código : 20524743532

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Fecha de envío : 05/10/2023

Hora de envío : 23:16:50

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

la entidad solicita :

resistencia al viento : 15 a 20 m/s

se sugiere ampliar el rango de resistencia desde 12 a 20 m/seg

ya que un drone con esas características su resistencia al viento es de mínimo 12 m/seg

por favor considerar :

resistencia al viento : 12 a 20 m/seg

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

""Se acepta en parte lo solicitado en el numeral 5 Literal 5.1""

Resistencia al viento: Mínimo 12 m/s.

Considerando los principios de libertad de concurrencia y un análisis técnico más exhaustivo y datos de la velocidad media en las estaciones meteorológicas de Trujillo es recomendable para volar un drone resistencia al viento de mínimo 12 m/s en situaciones extremas , para no perder estabilidad y calidad de los trabajos a realizar. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (DRON)

Ruc/código : 20524743532

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Fecha de envío : 05/10/2023

Hora de envío : 23:16:50

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

la entidad solicita:

velocidad : 20 a 25 m/seg

se sugiere aclarar se refieren a la velocidad maxima del drone ??

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la " Velocidad: 20 a 25 m/s se refiere a la velocidad horizontal máxima del drone.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (DRON)

Ruc/código : 20524743532

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Fecha de envío : 05/10/2023

Hora de envío : 23:16:50

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

la entidad solicita :

camara externa

la camara para fotogrametria que debera entregarse con el drone , debe contar con un sensor de fotograma completo no menor de 40 megapixeles.

se sugiere a la entidad incluir mas características del sensor como :

peso minimo 800 g , compatible con el drone , rango de apertura minimo f/2.8-f/16

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

""Se acepta lo solicitado en el numeral 5 Literal 5.1"" para una mayor precisión se agrega características y se corrige el Item de :

Camara Externa:

la camara para fotogrametria que debera entregarse con el drone , debe contar con un sensor de fotograma completo no menor de 40 megapixeles.

Dimensiones 198 × 166 × 129 mm

Peso aprox. 800 g

Protección IP IP4X

Compatibles con Aeronaves (Drones). Potencia 20 W

Rango de temperatura de

funcionamiento De ¿20 °C a 50 °C

Rango de temperatura de

almacenamiento De ¿20 °C a 60 °C

Precisión absoluta Horiz.: 3 cm; Vertical: 5 cm Sensor.

Tamaño del sensor (instantánea): 35.9 × 24 mm (fotograma completo)

Tamaño de sensor (área máx. de grabación de vídeo): 34 × 19 mm

Rango de apertura f/2.8-f/16

Estabilizador.

Sistema estabilizado 3 ejes (inclinación, rotación, paneo)

Intervalo de vibración angular ±0.01°

''

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (DRON)

Ruc/código : 20524743532

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Hora de envío : 23:16:50

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

la entidad solciita :

accesorios

En la lista de accesorios no especifican entregar 01 estacion movil rtk , ni tampoco el tripode de la estacion movil .

por tanto se sugiere aclarar , debe entregarse 01 estacion movil rtk y 01 tripode para la estacion movil rtk ??

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

""Se acepta lo solicitado en el numeral 5 Literal 5.1"" Para una mejor precisión se detalla y se corrige el Item de:

Accesorios:

Baterías de Equipo: 02

baterías Adicionales: 04

Cargador de Equipo: 01

Tarjeta microSD de 128 GB,mínimo

UHS-1 Speed Grade3 compatible con el equipo.

Estacion movil RTK : 01

Baston: 01

Tripode: 01"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (DRON)

Ruc/código : 20524743532

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Hora de envío : 23:16:50

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

la entidad solicita :

el proveedor solicitara a la DGAC una tarjeta de registro a nombre de la entidad , en la que dejara constancia de los datos del equipo .

se aclara que ningun postor puede realizar este tipo de tramite ya que es netamente personal , es decir el personal propio de la entidad debe realizarlo

se sugiere colocar opcional o eliminar de las bases ello .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2

Literal: 5.2

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO se acepta lo solicitado en el numeral 5 Literal 5.2

Condiciones de operación:

la Entidad alcanzará la documentación correspondiente para que en su nombre realice el trámite respectivo de la tarjeta de registro a nombre de la Entidad, debiendo el proveedor acreditar el inicio del trámite con el cargo de ingreso de trámite documentario ante la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones DGAC."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (DRON)

Ruc/código : 20524743532

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Fecha de envío : 05/10/2023

Hora de envío : 23:16:50

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

la entidad solicita ;

disponibilidad de repuestos en el mercado nacional , indicar local propio y o de terceros

se sugiere exigir que el postor cuente con carta de distribuidor autorizado por la marca , como tambien cuente con al menos un personal de servicio tecnico que haya aprobado los cursos de servicio tecnico del fabricante .

esto con la garantia que el postor este apto no solo para cubrir la garantia sino tambien para atender requerimientos de servicio tecnico .

se solicita considerar en sus bases :

carta de distribuidor autorizado por la marca
01 personal autorizado por el fabricante

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.7

Literal: 5.7

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO se acepta lo solicitado en el numeral 5 literal 5.7

Para mayor precisión al respecto se añade que la disponibilidad de repuestos se acreditará mediante una declaración jurada y la acreditación del local propio y/o terceros se debe indicar en el Anexo 3 y debe acreditarse mediante copia literal, recibo de servicios o licencia de funcionamiento o contrato de alquiler.

Se requiere lo mínimo estipulado en el numeral que asegure la disponibilidad de servicios y repuestos y que permita la libre concurrencia."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-PECH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (DRON)

Ruc/código : 20524743532

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Fecha de envío : 05/10/2023

Hora de envío : 23:16:50

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

la entidad solicita :

capacitacion y o entrenamiento .

con un tiempo minimo de 20 horas a realizarse en la sede central , se sugiere considerar el tiempo minimo de 5 a 8 horas , tiempo suficiente para que un personal tecnico clave pueda enseñar todo lo necesario .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.8 **Literal:** 5.8 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO se acepta lo solicitado en el numeral 5 literal 5.8

El tiempo mínimo para capacitacion y/o entrenamiento se mantiene como mínimo 20 horas a realizarse en la sede central como lo indicado en dicho literal."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null